



Con firmando que existe Quórum legal para llevar a efecto la presente instalación del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

JALOSTOTILÁN, Jalisco, en uso de la palabra el Presidente Municipal L.A. Jorge Octavio Martínez Reynoso sometió a la decisión del ayuntamiento la instalación del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es obligación legal contenida en el artículo 15 de la ley general de protección civil, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 57 y 05 transitorio de la ley de protección civil del estado y de conformidad con las bases generales de la ley de gobierno y administración pública municipal en el artículo 37 fracción VII que establece la obligatoriedad de que cada ayuntamiento, en cada Municipio deberá constituir un consejo de protección civil, que será un órgano consultivo de opinión y de coordinación de las acciones en materia, cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico – tecnológico, sanitario – ecológico y socio organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.

Y estará conformado por las siguientes personas.

Presidente del consejo: L.A. Jorge Octavio Martínez Reynoso.

Presidente honorario: C. José Asunción Gutiérrez padilla.

Secretario ejecutivo: Lic. Alfonso Díaz Lozano.

Los Regidores con cada una de sus comisiones edilicias.

Lic. Oscar Ramírez Lomelí.
Sindico.

Profa. Francisca Flores García.
Regidora.

C. Jaime Martínez Calderón.
Regidor.

Dr. José Asunción Romo Romo.
Regidor.

C. Adriana Ramírez Jiménez.
Regidor.

Prof. Juan Carlos Cervantes Cuadras.
Regidor.

C. Roberto González Romo.
Regidor.

[Handwritten signatures and stamps in blue and black ink, including a circular stamp at the top right and several large signatures on the right side of the page.]



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

En el municipio de Jalostotitlán, Jalisco, siendo las 8:32 del día 8 de Agosto del año 2013, se reunieron en la sala de cabildo ubicada en el palacio municipal de Jalostotitlán, Jalisco, sito en la calle José María Gonzalez Hermosillo Núm. 64 en sesión ordinaria previo citatorio de los integrantes del Ayuntamiento, así como los representantes de las dependencias federales y estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores Publico, Social y Privado; las instituciones educativas y los voluntarios del Municipio, con el objetivo de instalar el CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio.

Enseguida el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Alfonso Díaz Lozano hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

L.A. Jorge Octavio Martínez Reynoso.
Presidente Municipal.

Lic. Oscar Ramírez Lomelí.
Sindico.

Profa. Francisca Flores García.
Regidora.

C. Jaime Martínez Calderón.
Regidor.

Dr. José Asunción Romo Romo.
Regidor.

C. Adriana Ramírez Jiménez.
Regidor.

Prof. Juan Carlos Cervantes Cuadras.
Regidor.

C. Roberto González Romo.
Regidor.

C. Rubén romo Vázquez.
Regidor.

C. Elvira Reynoso Romo.
Regidor.

C. Arcelia Pérez Martín.
Regidor.



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

C. Rubén romo Vázquez.
Regidor.

C. Elvira Reynoso Romo.
Regidor.

C. Arcelia Pérez Martín.
Regidor.

Representantes por dependencia Municipal:

Director de Obras Publicas: Ing. Víctor Martínez de anda.
Director de Seguridad Pública: C. Adrian Gonzalez Ruiz.
Oficialía Mayor: Lic. Ricardo de Jesús Díaz López.
Desarrollo Social: Profa. Edelmira Navarro Romo.
Comunicación Social: C. Ignacio Pestaña Contreras.
Sistema DIF Municipal: Landy Roció Gutiérrez Arias.
Aseo Público, parques y Jardines: MVZ. Raymundo Gutiérrez Rábago.

Representantes de las dependencias Estatales.

Secretaria de salud del Estado de Jalisco: Dr. Mario Cuellar Rodríguez.

Representantes de organismos y asociaciones representativos de la Población.

Presidente del consejo de CRUZ ROJA Delegación Jalostotitlán: C. Adán Edgardo Gutiérrez Ramírez.

Delegado de San Gaspar de los Reyes: C. Alfredo Chávez Barrón.

Presidente del consejo.
L.A. Jorge Octavio Martínez Reynoso.

Presidente honorario.
C. José Asunción Gutiérrez padilla.

Secretario ejecutivo
Lic. Alfonso Díaz Lozano



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

Lic. Oscar Ramírez Lomelí.
Síndico.

Profa. Francisca Flores García,
Regidora.

C. Jaime Martínez Calderón.
Regidor.

Dr. José Asunción Romo Romo.
Regidor.

C. Adriana Ramírez Jiménez.
Regidor.

Prof. Juan Carlos Gervantes Cuadras.
Regidor.

C. Roberto González Romo.
Regidor.

C. Rubén Romo Vázquez.
Regidor.

C. Elvira Reynoso Romo.
Regidor.

C. Arcelia Pérez Martín.
Regidor.

Director de Obras Públicas
Ing. Víctor Martínez de Anda.

Director de Seguridad Pública
C. Adrian Gonzalez Ruiz.



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

Oficialía Mayor
Lic. Ricardo de Jesús Díaz López.

Desarrollo Social
Profa. Edelmira Navarro Romo.

Comunicación Social
C. Ignacio Pestaña Contreras.

Sistema DIF Municipal
Landy Rocío Gutiérrez Arias.

Aseo Público, parques y Jardines
MVZ. Raymundo Gutiérrez Rábago.

Secretaría de salud del Estado de Jalisco
Dr. Mario Cuellar Rodríguez.

Presidente del consejo de CRUZ ROJA Delegación Jalostotitlán
C. Adán Edgardo Gutiérrez Ramírez.

Delegado de San Gaspar de los Reyes
C. Alfredo Chávez Barrón.